
RESOLUCION DEFINITIVA

EXPEDIENTE 2023-0395-TRA-PI

**OPOSICION A LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DE MARCA DE FABRICA Y
COMERCIO “MAX (DISEÑO)”**

FENOGLIO, S.A., apelante

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (EXPEDIENTE DE ORIGEN
2023-370)**

MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

VOTO 0438-2023

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Recurso de apelación interpuesto por la licenciada **Fabiola Sáenz Quesada**, mayor, divorciada, abogada, cedula de identidad 1-0953-0774, vecina de Escazú, en su condición de apoderada especial de la empresa **FENOGLIO, S.A.**, de esta plaza, en contra de la resolución emitida por el Registro de la Propiedad Intelectual, a las 11:43:13 horas del 11 de agosto de 2023.

Redacta la juez Ortiz Mora,

CONSIDERANDO

PRIMERO. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. Mediante la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual, a las 11:43:13 horas del 11 de agosto de 2023, se declaró sin lugar la oposición interpuesta por la Licenciada **Fabiola Sáenz Quesada**, en su condición de Apoderada especial de la empresa **FENOGLIO, S.A.**, contra la solicitud de inscripción

de la marca de fábrica y comercio “**MAX (DISEÑO)**”, en clase 31 de la nomenclatura internacional, presentada por la licenciada **María de la Cruz Villanea Villegas**, en su condición de apoderada especial de la empresa **NEOVIA NUTRIÇÃO E SAÚDE ANIMAL LTDA.**, la cual acogió.

Mediante escrito presentado ante el Registro de la Propiedad Intelectual el 22 de agosto de 2023, la licenciada **Fabiola Sáenz Quesada**, en la representación dicha, interpuso recurso de apelación contra la resolución citada.

Asimismo, por escrito presentado ante el Registro de la Propiedad Intelectual, en fecha 20 de setiembre del 2023, la licenciada **Fabiola Sáenz Quesada**, en la representación antes citada, manifestó en lo que interesa lo siguiente: “... *solicito el desistimiento de la oposición presentada en contra de la solicitud de marca con número de expediente 2023-370 ...*” (folios 71 al 73 del expediente de origen).

SEGUNDO. SOBRE EL DESISTIMIENTO. El desistimiento es un derecho procesal regulado expresamente en el artículo 12 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos y 15 de su Reglamento, para el caso de las solicitudes de inscripción de marcas.

Este Tribunal considera que la cuestión suscitada por el expediente que se analiza no entraña ningún interés general ni es conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, razón por la cual se admite el desistimiento interpuesto por la licenciada **Fabiola Sáenz Quesada**, en la condición supra indicada. En el caso que nos ocupa, la aquí recurrente desistió de la oposición presentada contra la solicitud de inscripción de la marca citada, por lo que en virtud de lo expuesto y normativa citada, se resuelve admitir la petición, razón por la cual este Tribunal no entra a conocer el recurso de apelación que nos ocupa, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual, a las 11:43:13 horas del 11 de agosto de 2023, devolviendo el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se admite el desistimiento de la oposición presentada en contra de la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio “**MAX (DISEÑO)**”, en la clase 31 de la nomenclatura internacional, solicitada por la licenciada **Fabiola Sáenz Quesada**, en su condición de apoderada especial de la empresa **FENOGLIO, S.A.**, razón por la cual este Tribunal no entra a conocer el recurso de apelación interpuesto, en contra de la resolución dictada el Registro de la Propiedad Intelectual, a las 11:43:13 horas del 11 de agosto de 2023. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Firmado digitalmente por
KAREN CRISTINA QUESADA BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 25/10/2023 03:42 PM

Karen Quesada Bermúdez

Firmado digitalmente por
OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 25/10/2023 11:06 AM

Oscar Rodríguez Sánchez

Firmado digitalmente por
LEONARDO VILLAVICENCIO CEDEÑO (FIRMA)
Fecha y hora: 25/10/2023 02:01 PM

Leonardo Villavicencio Cedeño

Firmado digitalmente por
PRISCILLA LORETTO SOTO ARIAS (FIRMA)
Fecha y hora: 24/10/2023 04:10 PM

Priscilla Loretto Soto Arias

Firmado digitalmente por
GUADALUPE GRETTEL ORTIZ MORA (FIRMA)
Fecha y hora: 24/10/2023 04:09 PM

Guadalupe Ortiz Mora

cdfm/KQB/ORS/LVC/PSA/GOM

DESCRIPTORES

TE. Desistimiento de la solicitud de inscripción de la marca

TG. Inscripción de la marca

TNR. 00.42.55